PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 **PRIMERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXVI	Morelia, Mich., Viernes 13 de Noviembre de 2020	NÚM. 42

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

$ 29.00 del día
$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periódicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Dirección(sic) Fiduciaria, frente a Omar Perales Zuñiga(sic) y Consuelo Piña Chavez(sic)..... 2

J.S.C. Promueve Margarita Cedeño Mejía frente a Juan Jesús y Fidel ambos de apellidos Cedeño Mejía..... 2

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.F. Notificación a: Abraham Flores Bucio, sobre declaración de ausencia de Abraham Flores Bucio, promueve David Flores Delgado y otra..... 2

AD-PERPETUAM

Maria(sic) Elena Ayala Ayala y Antonio Guillen(sic) Vargas..... 3
Ma. Salud Loya Barron(sic) e Israel Hernández Zuñiga(sic)..... 3
Luz Selene Cervantes Agustín..... 3
Martín Reyes Soto Alonso..... 4
Cesar(sic) Aguilar Naranjo y Alejandra Soria Pulido..... 4
Jesús Armando Navarro Gutiérrez..... 4
Efren(sic) Garcia(sic) Garcia(sic)..... 5
Silviano Guzmán García..... 5

AVISOS NOTARIALES

J.S.I. A bienes de Jose(sic) Chavez(sic) Salcedo, promueve albacea Luz Maria(sic) Pulido Magaña, ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No. 127, San José de Gracia, Michoacán..... 5

J.S.I. A bienes de Maria(sic) Dolores Delgado Diaz(sic), promueve Antonio Navarro Delgado, albacea, ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No. 127, San José de Gracia, Michoacán..... 6

Pasa a la Pág... 9

COPIA SIN VALOR LEGAL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 897/2018, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN(sic) FIDUCIARIA, frente A OMAR PERALES ZUÑIGA (sic) y CONSUELO PIÑA CHAVEZ(sic) se señalaron las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de noviembre del presente año, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Único.- Casa habitación ubicada en la calle Amatista número 92, planta alta, construida sobre el lote número 15 de la manzana número 02 de la unidad habitacional denominada «La Colina», del municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, la cual tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados y las siguiente medidas y colindancias:

Al Norte, 18.00 metros, con al(sic) lote catorce (14);
Al Sur, 18.00 metros, con vista al lote dieciséis (16);
Al Este, 06.00 seis metros con terreno baldío; y,
Al Oeste, 06.00 metros, con calle Amatista, que es la de su ubicación.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de $297,500.00 (Doscientos noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y como postura legal a que cubra las 2/3 dos terceras partes de la Entidad antes indicada, por lo que se ordena la publicación de 3 tres edicto de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en otro de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado, para los efectos legales procedentes.

Morelia, Michoacán, a 22 de septiembre de 2020 dos mil veinte.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Juan Manuel Arredondo Gonzalez(sic).

40001416440-27-10-20 32-37-42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil, número 998/2018, sobre división de cosa común , promovido por MARGARITA CEDEÑO MEJÍA frente a JUAN JESÚS y FIDEL ambos de apellidos CEDEÑO MEJÍA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO:
El inmueble ubicado en la calle Gabino Fraga, número 190 ciento noventa, colonia Dr. Miguel Silva de éste municipio y Distrito, con la siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 10.00 metros, con calle Lic. Gabino Fraga; al Sur, 10.00 metros, con propiedad de Miguel Figueroa; al Oriente, 20.00 metros, con propiedad de Rodrigo Álvarez Díaz; y, al Poniente, 26.40 metros, con propiedad de Rodrigo Álvarez Díaz, con una superficie total de 232 metros cuadrados.

La audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA judicial, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte.

Se convoca a postores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces dentro de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en un diario de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, convocando postores para que intervengan en la audiencia de remate.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de $1´600,500.00 Un millón seiscientos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, que resulta del valor promedio de los avalúos emitidos por los citados peritos, y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 15 quince de octubre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada.- María Lucía Arreguín Ponce.

40151420850-03-11-20 37-42-47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.- Morelia, Mich.

NOTIFICACIÓN A: ABRAHAM FLORES BUCIO.

En autos de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, número 558/2018, sobre declaración de ausencia de ABRAHAM FLORES BUCIO, promovido por DAVID FLORES DELGADO y otra, en términos ordenados el 15 quince de octubre de 2020 dos mil veinte, se dictó resolución final:

En lo conducente:»… Puntos Resolutivos:

PRIMERO.- Este Juzgado es legalmente competente para conocer y resolver las presentes diligencias; SEGUNDO.- Resultaron procedentes las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que sobre declaración de ausencia respecto de Abraham Flores Bucio, promovieron David Flores Delgado y María Isabel Bucio Escalante, por propio derecho, en consecuencia; TERCERO.- Se declara formalmente la

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

ausencia de Abraham Flores Bucio, en los términos del considerando respectivo; CUARTO.- Se designó como representante del ausente a David Flores Delgado, padre de Abraham Flores Bucio, quien tiene su domicilio en la calle del Clavel, número 15 fraccionamiento El Trebol, municipio de Tarímbaro, Michoacán; QUINTO.- Se ordena publicar dos veces los puntos resolutivos del presente veredicto en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos de mayor circulación en esta ciudad; ello a fin de que se esté en condiciones de declarar firme esta resolución; SEXTO.- Dada la naturaleza del presente trámite; no se hace especial condena en costas; SÉPTIMO.- Notifíquese personalmente a las partes y háganse las anotaciones respectivas en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado».

Publíquese el presente, dos veces en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos de mayor circulación en esta ciudad.

Morelia, Michoacán, a 30 treinta de octubre de 2020.- La Secretaria de cuerdos.- Lic. Laura Vega Soria.

Of.3085-03-11-20 37-42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 436/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promueve MARIA(sic) ELENA AYALA AYALA y ANTONIO GUILLEN(sic) VARGAS, del predio que a continuación se describe:

Fracción de predio urbano con casa habitación, ubicado en calle Aurelio Perez(sic) número 12, colonia Banquetes, de esta ciudad, con superficie de 187.28 M2., colinda: Al Norte, con carretera La Piedad-Zamora; al Sur, con calle Amado Romero; al Oriente, con calle Aurelio Perez(sic); y, al Poniente, con acotamiento carretera.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de edicto por 10 días en estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 26 veintiseis de octubre de 2020.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alejandra Ruiz Martínez.

40101431466-06-11-20 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 7 octubre 2020, admitió trámite Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 675/2020, promueve MA. SALUD LOYA BARRON(sic) e ISRAEL HERNÁNDEZ ZUÑIGA(sic), suplir título escrito dominio predio urbano casa habitación ubicado calle Javier Mina número 6 «b», tenencia Caurio de Guadalupe, Municipio Villa Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 33.28 metros, María de Jesús Contreras Duarte;
Poniente, 27.80 metros, calle Javier Mina;
Norte, 34.25 metros, Héctor Duarte Alvarado; y,
Sur, 33.88 metros, Reymundo Espinoza Duarte, bardas tabique y cerca piedra vientos medio.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 7 octubre 2020.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Sussna(sic) Magaly Huerta León.

40101431098-06-11-20 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a LUZ SELENE CERVANTES AGUSTÍN, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 585/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio urbano ubicado en la calle Privada de Obreros, sin número, de la colonia Villa Artesanal, de Paracho, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Al Norte, 7.0(sic) siete metros, colinda con Hortensia López González; al Sur, 7.0(sic) siete metros, colinda con la calle de su ubicación segunda Privada de Obreros; al Oriente, 20(sic) veinte metros, colinda con Carlos Madrigal Orozco; y, al Poniente, 20(sic) veinte metros, colinda con Sofía Cano Ayala, con una superficie total de 140(sic) M2 ciento cuarenta metros cuadrados.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, periódico de mayor circulación en la entidad y Periódico Oficial del Estado, para que comparezcan a deducirlo en dicho término.

Uruapan, Michoacán, 22 veintidos de octubre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Martha Leticia Cisneros Ortiz.

40101431224-06-11-20 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntarias, número 458/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por MARTÍN REYES SOTO ALONSO, respecto de una fracción de predio urbano actualmente casa habitación, ubicado en la calle 5 cinco de Febrero, número 14 catorce, del barrio de San Francisco, de Nuevo San Juan Parangaricutiro, Michoacán; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 5.34 metros, con María Antonia Cisneros Martínez;
Al Sur, 5.34 metros, con calle 5 de Febrero;
Al Oriente, 30.00 metros, con José Cisneros Sánchez; y,
Al Poniente, 30.00 metros, con Juan Soto Alonso.

Manifiesta el promovente que desde el 15 quince de mayo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, tiene la posesión real y material del bien inmueble.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 17 de septiembre de 2020.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

40151426054-06-11-20 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 495/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve CESAR(sic) AGUILAR NARANJO y ALEJANDRA SORIA PULIDO, del siguiente:

Casa habitación ubicada actualmente en calle Morelos Norte número 3 tres, colonias(sic) Centro, de Churintzio, Michoacán, con superficie de 370.00 metros cuadrados, colinda: Al Norte, con Samuel Soria Montañez; al Sur, con Leticia Ayala Guzmán, barda propia que divide; al Oriente, con calle Morenos Norte; y, al Poniente, con Jesús Rodríguez Zarate(sic).

Manifiestan los promoventes adquirieron el predio por compraventa que hicieron a Samuel Soria Montañez, José David y Emilia Soria Licea, en agosto de 2010 dos mil diez.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 15 quince de octubre de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

40151428270-09-11-20 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, JESÚS ARMANDO NAVARRO GUTIÉRREZ, por conducto de su apoderado legal,

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, 537/2020, del siguiente inmueble:

Predio urbano ubicado en calle Benito Juárez sin número, del rancho de Ancihuacuaro, Municipio de Penjamillo, Michoacán, mide 1,044.00 metros cuadrados y colinda:

Noreste, 40.76 metros, con Martha Rios(sic) Rios(sic);
Suroeste, 28.64 metros, con Martín Navarro Gutiérrez;
Noroeste, 35.68 metros, con calle sin nombre; y,
Sureste, 30.87 metros, con calle Benito Juárez.

Manifiesta el promovente que su mandante adquirió el predio por compra que le hizo a Martín Navarro Gutiérrez, en enero de 2004, y que tiene la posesión real y material como dueño, de forma pública, pacífica, continua y de buena fe.

Se manda publicar un edicto en el Periódico Oficial del Estado, puerta de este Juzgado, por diez días, a fin de convocar opositores al trámite de las diligencias. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, a 20 veinte de octubre de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Mauricio de la Paz Méndez.

40001432662-09-11-20 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 504/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promueve EFREN(sic) GARCIA(sic) GARCIA(sic), del predio que a continuación se describe:

Fracción de predio rústico sin denominación, ubicado en la calle Alfalfa, de Penjamillo, Michoacán, con superficie de 00-71-29.74 Has., colinda: Al Norte, con Rogelio Canchola Garcia(sic); al Sur, con Efren(sic) Garcia(sic) Garcia(sic); al Oriente, con calle Alfalfa; y, al Poniente, con Rogelio Canchola Garcia(sic).

Se manda convocar opositores mediante la publicación de edicto por 10 días en estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 13 trece de octubre de 2020.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alejandra Ruiz Martínez.

40101433426-09-11-20 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

SILVIANO GUZMÁN GARCÍA, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 304/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano con finca casa-habitación, ubicado en la calle Colonia Hidalgo, sin número, de Pueblo Villa Morelos, actualmente ubicado en la calle Luis Donaldo Colosio sin número, de la colonia Guadalupe, de la población de Villa Morelos, Michoacán, que cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte, 7.86 metros, con calle (sic);
Al Sur, 19.49 metros, con J. Jesús Vargas Alejos;
Al Oriente, 33.35 metros, con J. Dolores Magaña Guillén; y,
Al Poniente, 35.63 metros, con calle (sic).

Predio que tiene una superficie de 450(sic) metros cuadrados.

El predio antes citado, la adquirió la parte promovente por compraventa verbal, que hizo con Juana Escobedo, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 29 veintinueve de septiembre del año 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Geobán Castillejo Cortés.

40101433228-09-11-20 42

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

José de Gracia, Michoacán.

En autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, expediente 60/2020, a bienes de JOSE(sic) CHAVEZ(sic) SALCEDO, promovido ante el Juzgado de Primera Instancia Civil de Jiquilpan, Michoacán, la albacea: LUZ MARIA(sic) PULIDO MAGAÑA, según artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles, manifiesta ser única heredera, acepto la herencia y formularé el inventario y avalúo ante el Notario Público, se dio aviso del artículo 1000, de ese Código. A efecto de que la sucesión se tramite Notario Público 127 del Estado, Licenciado Gerardo González Nava. (Firmado).

40151426690-09-11-20 42

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

En autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, expediente 771/2019, a bienes de MARIA(sic) DOLORES DELGADO DIAZ(sic), promovido ante el Juzgado de Primera Instancia Civil de Jiquilpan, Michoacán, el albacea ANTONIO NAVARRO DELGADO, conforme artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles. Manifiesta ser mayor de edad y acepta la herencia y que la albacea formule el inventario y avalúo ante el Notario Público 127 del Estado, Licenciado Gerardo González Nava, tramitando la sucesión ante este Fedatario. (Firmado).

40001431102-09-11-20 42

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

En autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, expediente 664/2019, a bienes de MARIA(sic) DEL REFUGIO HARO PARTIDA, promovido ante el Juzgado Mixto de Jiquilpan, Michoacán, el albacea MARIA(sic) ELENA HARO PARTIDA, conforme artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles. Manifiesta que todos los herederos son mayores de edad, que aceptan la herencia, que formulará el inventario y avalúo ante el Notario Público, se dio aviso, del artículo 1000 del Código, a efecto que la sucesión se tramite ante Notario Público 127 del Estado, Licenciado Gerardo González Nava. (Firmado).

40151426693-09-11-20 42

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

En autos del Juicio Sucesorio Testamentario, expediente 231/2020, a bienes de AMALIA BAUTISTA ROSAS, promovido ante el Juzgado de Primera (sic) Civil de Jiquilpan, Michoacán, el albacea ANA CELIA GUDIÑO BAUTISTA, conforme artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles. Manifiesta que todos los herederos son mayores de edad, que aceptan la herencia, que formulará el inventario y avalúo ante el Notario Público, se dio aviso, del artículo 1000 del Código, a efecto que la sucesión se tramite ante Notario Público 127 del Estado, Licenciado Gerardo González Nava. (Firmado).

40151426694-09-11-20 42

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

En autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, expediente 96/2019, a bienes de JOSE(sic) M. PARTIDA y/o JOSE(sic) MARIA(sic) PARTIDA y/o JOSE(sic) MA. PARTIDA PARTIDA, promovido ante el Juzgado Primero de lo Civil de Jiquilpan, Michoacán, el albacea JUANA MIRANDA CARDENAS(sic), conforme artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles. Manifiesta que todos los herederos son mayores de edad, que aceptan la herencia, que formulará el inventario y avalúo ante el Notario Público, se dio aviso, del artículo 1000 del Código, a efecto que la sucesión se tramite ante Notario Público 127 del Estado, Licenciado Gerardo González Nava. (Firmado).

40151426695-09-11-20 42

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

En autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, expediente 137/2020, a bienes de ROGELIO RODRIGUEZ(sic) PULIDO, promovido ante el Juzgado Primero Instancia de lo Civil de Jiquilpan, Michoacán, el albacea MARIA(sic) EMMA

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

ALCAZAR(sic) AGUILAR, conforme artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles. Manifiesta que todos los herederos son mayores de edad, que aceptan la herencia, que formulará el inventario y avalúo ante el Notario Público, se dio aviso, del artículo 1000 del Código, a efecto que la sucesión se tramite ante Notario Público 127 del Estado, Licenciado Gerardo González Nava. (Firmado).

40101431943-09-11-20 42

AVISO NOTARIAL

Lic. Mauricio Montoya Manzo.- Notario Público No. 169.- La Piedad, Michoacán.

El suscrito licenciado MAURICIO MONTOYA MANZO, Notario Público Número 169, R.F.C. MOMM710913D2A, con ejercicio en la ciudad de La Piedad, Michoacán, y su Distrito Judicial; HAGO CONSTAR, para todos los efectos legales que en derecho procedan: Que compareció ante Mí, el señor ADRIÁN LIBRADO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, a continuar en términos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GABRIEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, que inicialmente se radicó en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, expediente número 243/2020; en dicho sumario se reconocieron sus derechos hereditarios correspondientes, manifestando además, que en su carácter de albacea definitivo va a proceder a formular en mi oficio público, el inventario y avalúo del caudal hereditario y sus demás secciones. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, 05 de noviembre de 2020.- Atentamente. (Firmado).

40001430695-06-11-20 42

AVISO NOTARIAL

Lic. Mauricio Montoya Manzo.- Notario Público No. 169.- La Piedad, Michoacán.

El suscrito licenciado MAURICIO MONTOYA MANZO, Notario Público Número 169, R.F.C. MOMM710913D2A, con ejercicio en la ciudad de La Piedad, Michoacán, y su Distrito Judicial; HAGO CONSTAR, para todos los efectos legales que en derecho procedan: Que compareció ante Mí, la señora BEATRIZ EUGENIA AYALA ALVARADO, a continuar en términos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SEVERO AYALA ALVARADO, que inicialmente se radicó en el Juzgado Primero de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, expediente número 278/2020; en dicho sumario se reconocieron sus derechos hereditarios correspondientes, manifestando además, que en su carácter de albacea definitivo va a proceder a formular en mi oficio público, el inventario y avalúo del caudal hereditario y sus demás secciones. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, 05 de noviembre de 2020.- Atentamente. (Firmado).

40151426208-06-11-20 42

AVISO NOTARIAL

Lic. Mauricio Montoya Manzo.- Notario Público No. 169.- La Piedad, Michoacán.

El suscrito licenciado MAURICIO MONTOYA MANZO, Notario Público Número 169, R.F.C. MOMM710913D2A, con ejercicio en la ciudad de La Piedad, Michoacán, y su Distrito Judicial; HAGO CONSTAR, para todos los efectos legales que en derecho procedan: Que compareció ante Mí, el señor DIEGO ARMANDO MEDINA ARÉVALO, a continuar en términos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SALVADOR MEDINA BAUTISTA, que inicialmente se radicó en el Juzgado Primero de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, expediente número 127/2020; en dicho sumario se reconocieron sus derechos hereditarios correspondientes, manifestando además, que en su carácter de albacea definitivo va a proceder a formular en mi oficio público, el inventario y avalúo del caudal hereditario y sus demás secciones. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, 05 de noviembre de 2020.- Atentamente. (Firmado).

40101431484-06-11-20 42

AVISO NOTARIAL

Lic. Antonio Gudiño Sánchez.- Notario Público No. 164.- Jiquilpan, Michoacán.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Para los efectos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar que compareció ante mí FELICITAS PRADO AVIÑA, en cuanto albacea definitiva y heredera, a efecto de solicitar la protocolización del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA AVIÑA INOCENCIO, expediente número 779/2019, el cual me fue remitido por el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jiquilpan, Michoacán, declarando la compareciente que va a proceder a formar el inventario y avalúo ante mí, en tal virtud es que solicito se publiquen estas declaraciones en el Periódico Oficial(sic).

Jiquilpan, Michoacán, a 17 de septiembre del año 2020.- Respetuosamente.- El Titular de la Notaría Pública Número 164.- Lic. Antonio Gudiño Sánchez.- GUSA681115U49. (Firmado).

40101431326-06-11-20 42

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 17.- MORELIA, MICH.

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Distrito 17.- Morelia, Michoacán.

EXPEDIENTE: 741/2017
POBLADO: PALMA DE ALTAMIRA
MUNICIPIO: ARIO ESTADO: MICHOACÁN

Morelia, Michoacán, a 20 de agosto 2020.

C. CARLOS FARIAS(sic) GOMEZ(sic) y ROGELIO LOPEZ(sic) FARIAS(sic)
P R E S E N T E:

«… CUARTO.- Como lo solicita la parte demandada ESPERANZA NOLASCO CALDERÓN, así como PRISCILIANO AGUILAR PINEDA o también conocido como PRESCILIANO AGUILAR PINEDA, JUAN ECHEVERRÌA PINEDA, JAIRO ECHEVERRIA(sic) PINEDA, a través de su apoderada legal licenciada LAURA SÁNCHEZ ZAMORA, en virtud de que desconoce el domicilio y paradero de CARLOS FARIAS(sic) GOMEZ(sic) y ROGELIO LOPEZ(sic) FARIAS(sic), con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria se ordena emplazarlos a juicio a los antes citados como terceros con interés a través de edictos que deben publicarse a costa de la parte demandada Esperanza Nolasco Calderón, así como Prisciliano Aguilar Pineda o también conocido como Presciliano Aguilar Pineda, Juan Echeverría Pineda, Jairo Echeverria(sic) Pineda, a través de su apoderada legal licenciada Laura Sánchez Zamora, por dos veces consecutivas en un término de diez días hábiles, tanto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, de Ocampo, así como en el diario local de mayor circulación de la región «La Voz de Michoacán», publicaciones que deberán hacerse de manera simultánea además, deberá fijarse un tanto del edicto en el tablero de aviso en la oficina de la Presidencia Municipal de Ario, Estado de Michoacán, y en los estrados de este H. Tribunal donde deberá permanecer todo el tiempo que dure el emplazamiento; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 párrafo quinto, de la Ley Agrarias, en relación con los numerales 305 y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de ampliación supletoria, Comunicando que la audiencia de ley se llevará a cabo en este Tribunal Unitario Agrario Distrito 17 con domicilio en Avenida Solidaridad número 230 colonia Ventura Puente, código postal 58020 en la ciudad de Morelia, Michoacán, a las Trece horas del día nueve de febrero del año dos mil veintiuno, en la que deberán de dar contestación a la demanda entablada en su contra con el apercibimiento de que en caso de ser omisos, se tendrán por ciertas las afirmaciones de la parte demandante y por confesada expresamente la misma, en términos del artículo 180 de la Ley Agraria se previene al promovente a fin de que gestione los edictos para su debida publicación, a fin de que no dilatar más este asunto, por lo que se Comisiona al C. Actuario adscrito para que dé cumplimiento a lo ordenado en el presente proveído...».

Atentamente: La Secretaria de Acuerdos, Lic. R. Argelia Gavaldón Villanueva. (Firmado).

40151415210-28-10-20 35

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

AVISOS NOTARIALES

J.S.I. A bienes de Maria(sic) del Refugio Haro Partida, promueve albacea Maria(sic) Elena Haro Partida, ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No.127, San José de Gracia, Michoacán..... 6

J.S.T. A bienes de Amalia Bautista Rosas, promueve albacea Ana Celia Gudiño Bautista, ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No.127, San José de Gracia, Michoacán..... 6

J.S.I. A bienes de Jose(sic) M. Partida y/o Jose(sic) Maria(sic) Partida y/o Jose(sic) Ma. Partida Partida, promueve albacea Juana Miranda Cardenas(sic), ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No.127, San José de Gracia, Michoacán..... 6

J.S.I. A bienes de Rogelio Rodriguez(sic) Pulido, promueve albacea Maria(sic) Emma Alcazar(sic) Aguilar, ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No.127, San José de Gracia, Michoacán..... 6

J.S.I. A bienes del señor Gabriel Sánchez Sánchez, promueve albacea definitivo Adrián Librado Sánchez Sánchez, ante la fe del Lic. Mauricio Montoya Manzo, Notario Público No 169, La Piedad, Michoacán..... 7

J.S.I. A bienes del señor Severo Ayala Alvarado, compareció Beatriz Eugenia Ayala Alvarado, albacea definitivo, ante la fe del Lic. Mauricio Montoya Manzo, Notario Público No. 169, La Piedad, Michoacán.... 7

J.S.I. A bienes del señor Salvador Medina Bautista, promueve Diego Armando Medina Arévalo, ante la fe del Lic. Mauricio Montoya Manzo, Notario Público Número 169, La Piedad, Michoacán..... 7

J.S.I. Compareció Felicitas Prado Aviña, albacea definitiva y heredera, a solicitar protocolización del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rosa Aviña Inocencio, ante la fe del Lic. Antonio Gudiño Sánchez, Notario Público No. 164, Jiquilpan, Michoacán..... 7

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 17.- MORELIA, MICH

J.A. Emplazamiento a Carlos Farias(sic) Gomez(sic) y Rogelio Lopez(sic) Farias, solicitado por Esperanza Nolasco Calderón y Presciliano Aguilar Pineda o también conocido como Presciliano Aguilar Pineda, Juan Echeverría Pineda, Jairo Echeverria(sic) Pineda..... 9

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL